



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 30 -2012-A-MPA.

Anta, 17 FEB 2012

VISTO:

El Informe Nº 003-GG/IVPA-2012, de la Gerencia General del Instituto Vial Provincial de Anta, el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de Febrero del 2012; que solicita la incorporación de recursos financieros para el año fiscal 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 22.3 del artículo 22º del Decreto de Urgencia Nº 058-2011, dispone que los recursos en la fuente de financiamiento recursos ordinarios que ejecuten las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el marco de lo establecido en el artículo 27 del referido decreto de urgencia, no devengados al 31 de diciembre del año fiscal 2011, se encuentran exceptuados de lo dispuesto por el literal a) del numeral 7.1 del art. 7 del TUD de la Ley 27245, Ley de Responsabilidad y Transferencia Fiscal y sus modificatorias y se incorporan hasta el mes de enero al Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2012, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Que el D.S. Nº 17-2012-EF autoriza la incorporación de recursos financieros para continuidad, asignados con el Decreto de Urgencia Nº 058-2011 a los gobiernos locales.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Art. 20º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la INCORPORACION DE RECURSOS FINANCIEROS en cumplimiento a los documentos referidos para MANTENIMIENTO PERIODICO y RUTINARIOS durante el Año Fiscal 2012, según anexo 02 del D.S. Nº 17-2012-EF por un monto total de S/. 1'193,523.00 nuevos soles (UN MILLON CIENTO NOVENTITRES MIL CON QUINIENTOS VENTITRES NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR una copia de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Anta, dentro del plazo establecido por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- Dist.:
- G.G.IVP.
- G.M.
- Pspto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

ABOG. EVLOGIO USCAMAITA CHACÓN
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

RECIBIDO

ASISTENTE GERENCIA MUNICIPAL

28/02/12
3.23 Pm

